

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACÁ Y CASANARE
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHAMEZA - CASANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Veintidós (22) de abril de 2021, al despacho de la señora Juez memorial de notificación personal vía mail, radicado con el Nro. 8501540890012020-00107-00, de Instituto Financiero de Casanare en contra de Blanca Salamanca Rivera, para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACÁ Y CASANARE
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHAMEZA - CASANARE

Ref.:

AUTO AGREGA OFICIO Y ORDENA NOTIFICACION POR
AVISO

INSTITUTO FINANCIERO CASANARE
MANUEL VICENTE GARCIA MURCIA
BLANCA LIDIA SALAMANCA RIVERA
EJECUTIVO SINGULAR
85015-40-89-0001-2020-00107-00

Chámeza (Casanare), Veintidós (22) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

Procede el despacho a agregar constancia de notificación personal enviada vía mail, por tanto, en aras de garantizar el debido proceso se ordena la notificación por Aviso en virtud de la solicitud del demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE,

LINA GISETH LOPEZ NAUSAN
Juez



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Boyacá y Casanare
Juzgado Promiscuo Municipal
Chámeza - Casanare

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)

El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 007, hoy 23/04/2021 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaría